

Políticas para una Economía Baja en Carbono

Marco 2030



Ignacio Sánchez García

Subdirector General de Comercio de Emisiones y
Mecanismos de Flexibilidad

Oficina Española de Cambio Climático

Madrid, 24 de noviembre de 2014

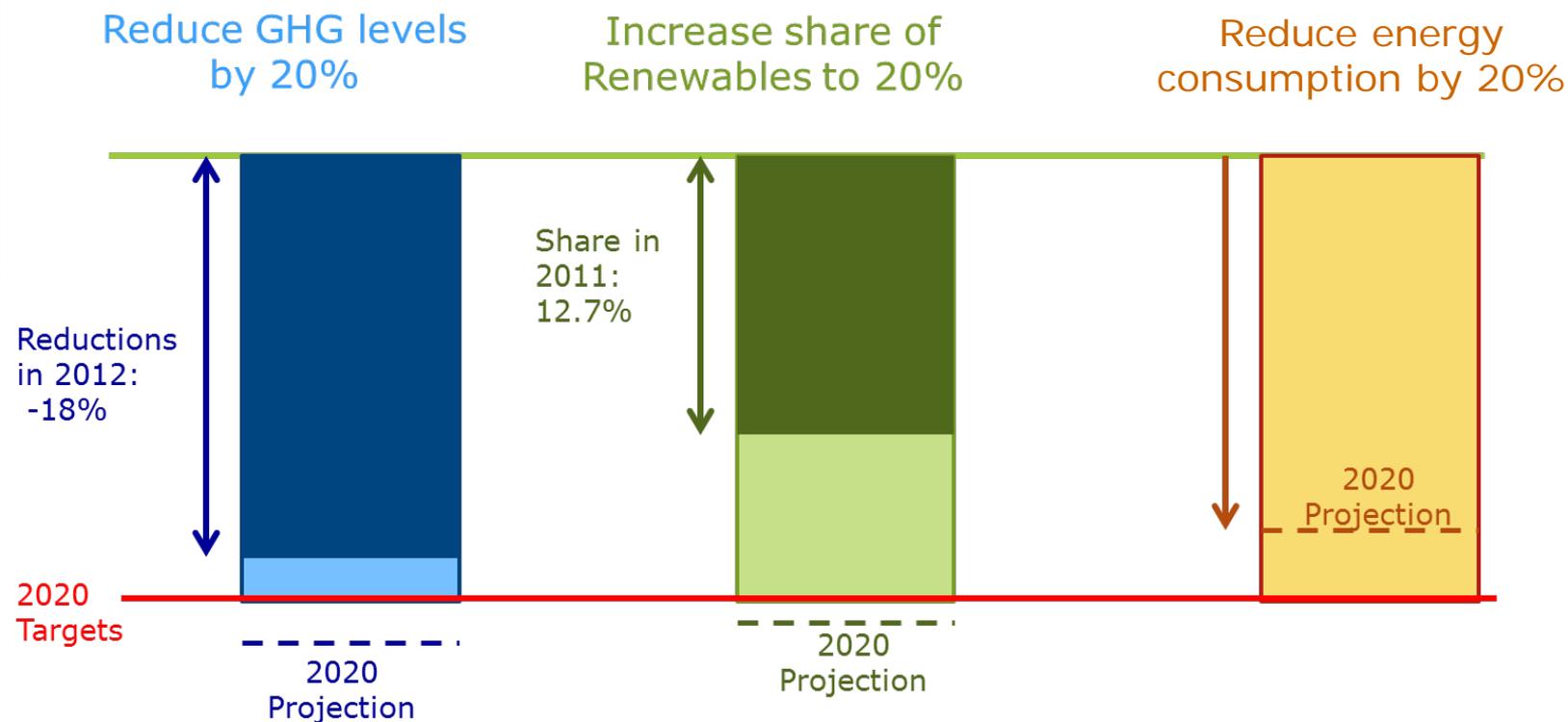
Contexto y objetivos

- La UE va camino de superar los objetivos fijados para 2020 en materia de reducción de las emisiones de GEI y energías renovables y se han logrado importantes mejoras en la intensidad del uso de la energía.
- Los inversores, las empresas y los ciudadanos necesitan más claridad y predictibilidad con respecto al futuro de las políticas de energía y cambio climático.
- Las políticas actuales no son suficientes para alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de GEI en un 80-95% en 2050 con respecto a 1990.
- La UE debe adoptar una posición sobre su nivel de ambición de cara a la negociación del nuevo acuerdo global en la COP de París (diciembre de 2015).
- El Marco 2030 pretende avanzar hacia una economía baja en carbono y un sistema energético seguro y competitivo que cree nuevas oportunidades de crecimiento y empleo.

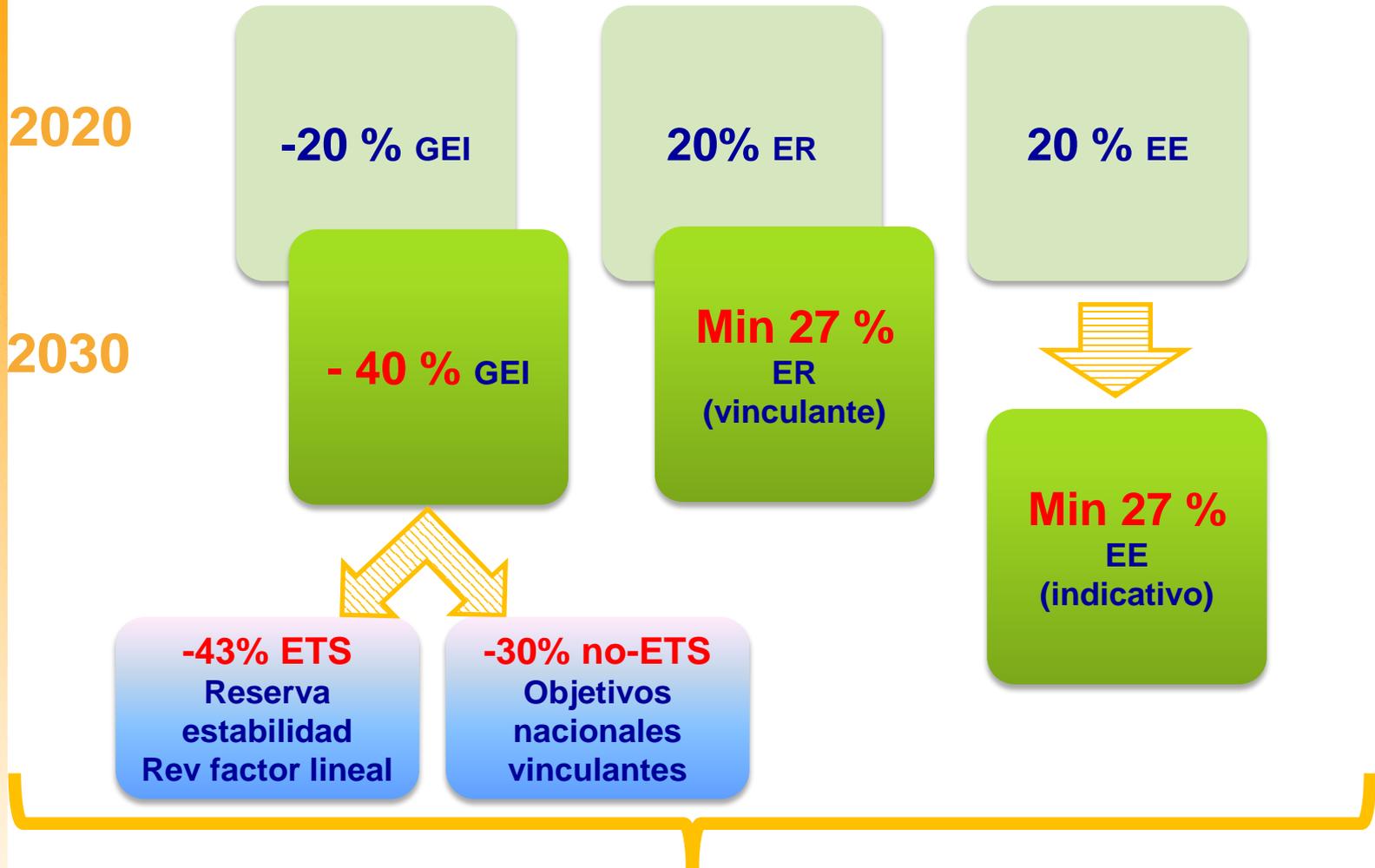
¿Qué es el marco 2030?

- Marco legislativo de la Unión en materia de energía y cambio climático.
- Conclusiones del Consejo europeo:
 - Reducción de emisiones GEI
 - En sectores afectados por ETS (industria, sector eléctrico)
 - En sectores no afectados por ETS (transporte, residencial, agricultura, residuos...)
 - Energías renovables
 - Eficiencia energética
 - Mercado interior de la energía (interconexiones)
 - Seguridad energética
 - Gobernanza

Cumplimiento de los objetivos del Paquete 2020



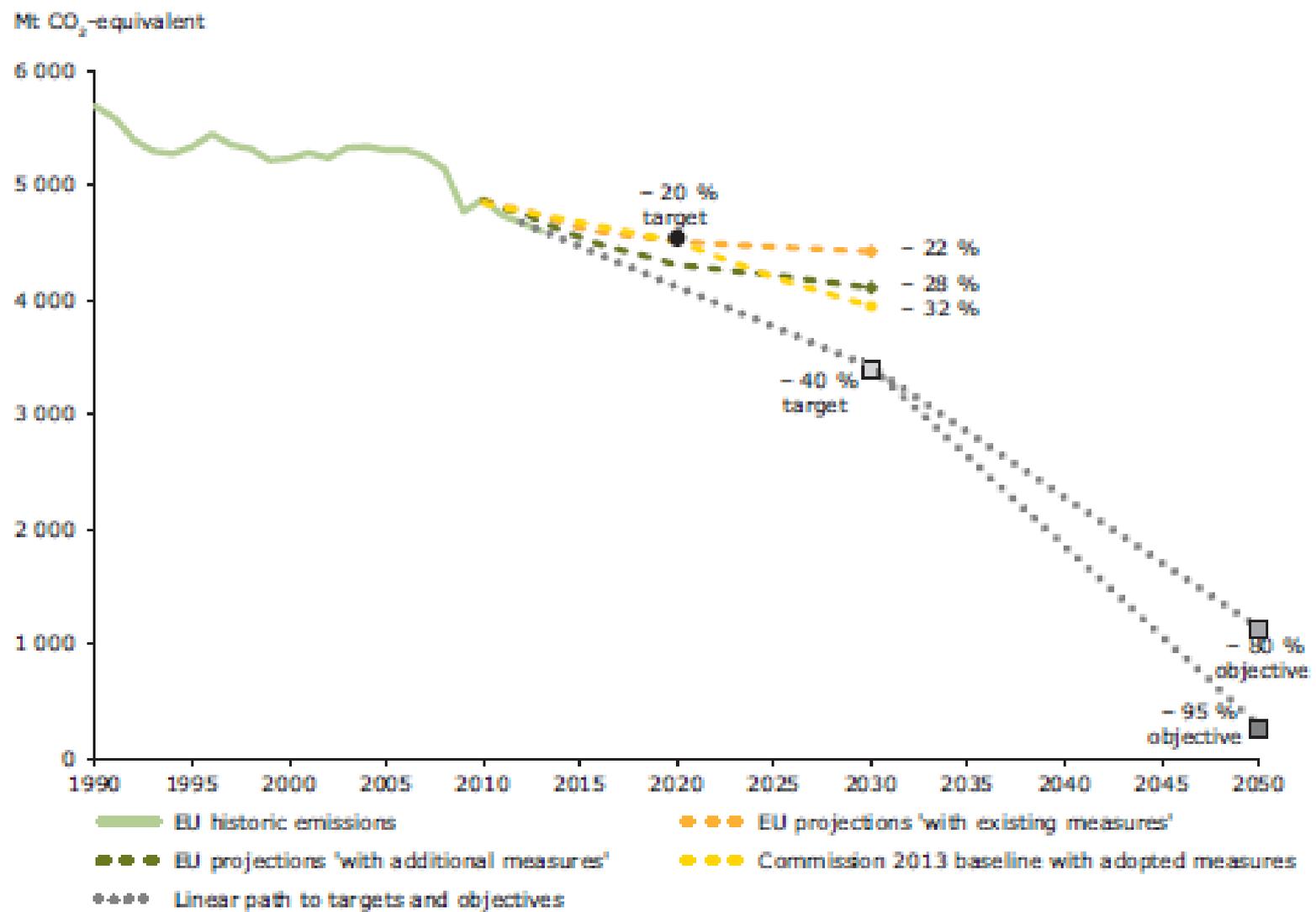
Objetivos



Planes nacionales

Indicadores comunes

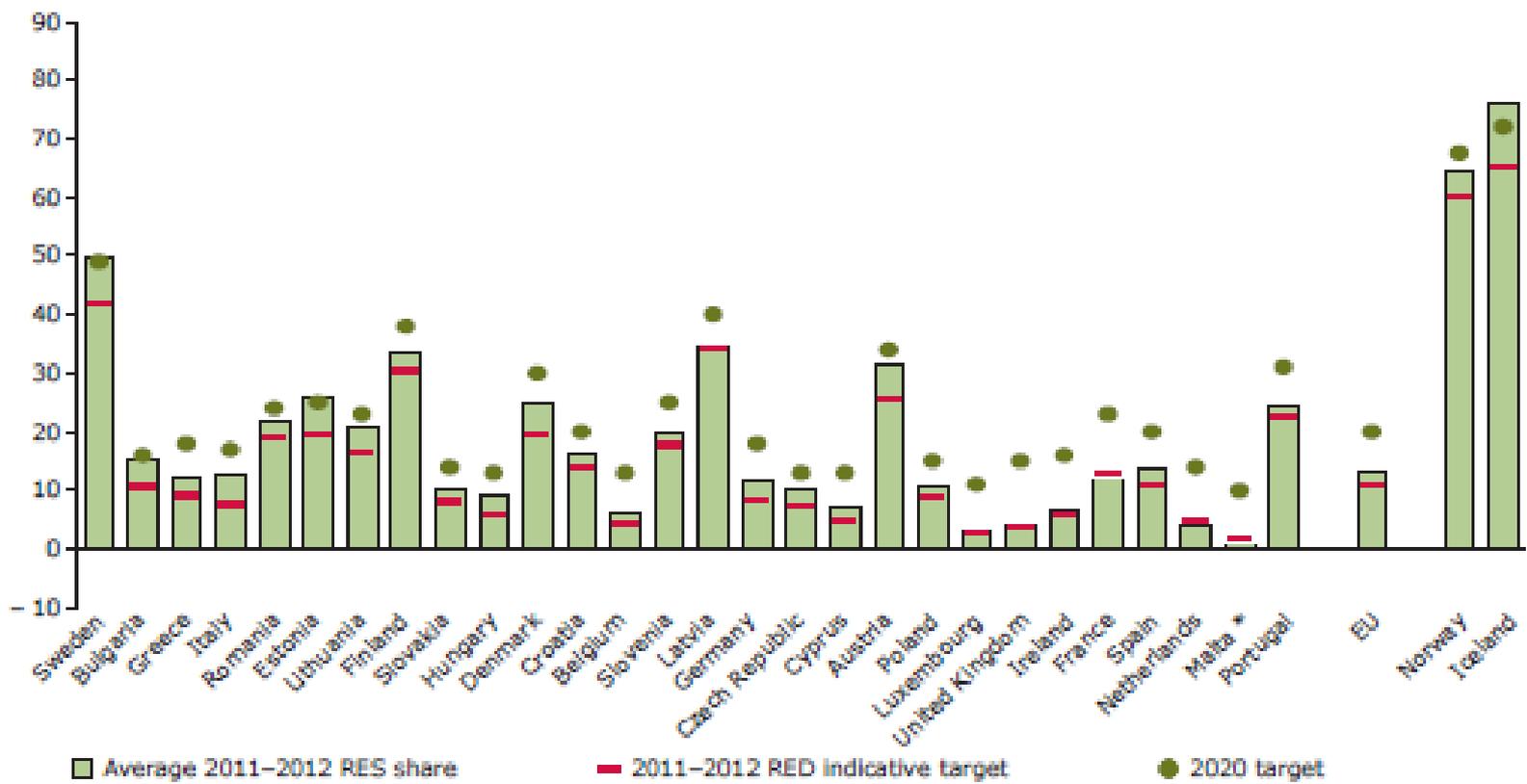
Seguimiento



AEMA: Trends and Projections in Europe 2014



RES share in gross final energy consumption (%)



AEMA: Trends and Projections in Europe 2014

% change compared to 2005 primary energy consumption (PEC)



AEMA: Trends and Projections in Europe 2014

El comercio de derechos de emisión

- Factor de reducción lineal de 2,2%
- Apoyo a la reserva de estabilidad
- La asignación gratuita continuará
- EEMM con PIB pc < 60% media UE pueden asignar gratuitamente a sector energético (máx de 40%).
- NER400
- Bolsa de 2% para EEMM con PIB pc < 60% media UE:
 - 50% se reparte según emisiones verificadas
 - 50% se reparte según PIB
- Bolsa de subasta:
 - 10% entre EEMM con PIB pc < 90% media UE
 - 90% según emisiones verificadas

Sectores difusos

- **Objetivos nacionales:**
 - Objetivos de -40% a 0% (2030 vs 2005)
 - PIB pc es el criterio guía
 - Ajuste según coste-eficiencia para EEMM con PIB pc > media UE
 - ES: -28 a -30%
- **Flexibilidades:**
 - Reforzadas
 - EEMM con objetivos por encima de la media: reducción de derechos en ETS a decidir antes de 2020
- **Sectores específicos:**
 - Transporte: calidad de combustibles
 - Transporte: inclusión en ETS
 - Agricultura y LULUCF: potencial de reducción limitado; decisión antes de 2020

Varios

- Revisión y orientaciones estratégicas del Consejo Europeo
- Los objetivos de ER y EE no se traducirán en objetivos nacionales.
- Mercado interno de la energía:
 - 10% en sistema eléctrico en 2020
 - 15% en sistema eléctrico en 2030
 - Los objetivos no son jurídicamente vinculantes
 - Se alcanzarán a través de la implementación de Proyectos de Interés Común
 - Apoyo/vigilancia de Comisión y Consejo Europeo.
- Seguridad energética:
 - Implicaciones para red española de gas (corredor sur; regasificación)
- Gobernanza:
 - Planes nacionales para energía segura, sostenible y asequible

Siguientes pasos

- Comunicación a NNUU en primer trimestre de 2015
- Aprobación reserva estabilidad en primer semestre 2015
- Propuestas legislativas de la COM (¿segundo semestre de 2015?)

Muchas gracias



2030

FRAMEWORK for CLIMATE & ENERGY
#EU2030